



Bogotá, 30 de julio de 2021

CASO AQUARELA:

Promotora Calle 47 S.A.S. no ha sido notificada de la decisión anunciada por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Conforme a su actuación permanente en el marco de la Ley y el debido proceso, Promotora Calle 47 S.A.S. permanece atenta a la notificación del pliego de cargos anunciado por la Superintendencia de Industria y Comercio conocida por versiones de prensa.

Fiel a su proceder, el consorcio que reúne a los constructores estará presto para demostrar en las instancias legales requeridas, el rigor y la calidad técnica de la obra, así como las pruebas que ratifican la seguridad, idoneidad y demás características que prueban los estándares de los inmuebles en proceso de construcción.

Datos de contacto:

Gilma ÚSUGA

Asesora y vocera

CONSORCIO CONSTRUCTOR

Celular. 315 307 01 13

***AQUARELA:** Proyecto de viviendas de interés social ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo habitacional contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts² hasta 56 mts², los cuales han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S. integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que dictan los reglamentos urbanísticos de la ciudad.*

www.aquarelavis.com


[@AquarelaVIS](https://twitter.com/AquarelaVIS)